Ministerio de Guerra y Marina

Asunción, Junio 13 de 1902.

El Vice-Presidente de la República en ejercicio del P.E.

Decreta:

Art.º 1.º Reconózcase al Alferez del Ejército de Chile Don Juan Nardi en el mismo grado y dése de alta en el Regimiento 1.º de Caballería de Línea.

Art.º 2.º Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Oficial.

Cancelo

J. Ascurra